

## **BASES MARATON CHILOE 10K 2K ANCUD 2025**

### **ARTÍCULO 1º. ORGANIZACIÓN, AUSPICIADOR OFICIAL Y PATROCINANTE**

La Cámara de Comercio de Ancud organiza la Corrida **MARATON CHILOÉ**, a celebrarse el domingo 12 de enero del 2025 realizando un recorrido competitivo de 10K y familiar 2K.

### **ARTÍCULO 3º. HORARIO**

**Corrida 10K (10.000 Metros):** ida y vuelta ruta del puente completando el 10K

El horario de partida para 10 k será a las 10:00 El tiempo máximo de competición serán 1.30 hora, cerrando la llegada y levantando todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular.

### **Corrida 2K (2.000 metros)**

Horario de partida 11:00 horas.

### **ARTÍCULO 4º. CONTROL**

El control de competencia será electrónico, y estará a cargo de **KRON**

### **ARTÍCULO 5º. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones sólo se realizarán en forma online en el sitio web, [www.maratonchiloe.cl](http://www.maratonchiloe.cl) través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de transferencia bancaria, deposito u otro medio de pago a la cuenta que la Organización permita. Dicha inscripción online se podrá realizar en las etapas o períodos que más adelante se definen y conforme a los valores allí establecidos. Por el contrario, el/la atleta que no realice el pago y/o no complete el formulario de establecido por la organización, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta. La competencia tiene para sus dos distancias un máximo de 250 cupos de inscripción.

### **Datos de Deposito o Transferencia.**

- **Vista: 1045173537**
- **Mercado Pago**
- **Nombre: María Cecilia Carrasco Latif**
- **RUT: 7.953.926-0**
- **Email: cecilia2701@gmail.com**

### **Valores de Inscripción:**

- **\$ 15.000 para la distancia 10K y \$ 7.000 para familiar 2k.**

**La organización dispondrá de bus de traslado para los atletas al punto de partida, el bus saldrá de la plaza de armas de Ancud (municipalidad de Ancud) desde las 8:30 am**

### **ARTICULO 6º CATEGORÍAS**

SE PREMIARÁ LA GENERAL DAMAS Y VARONES 1º 2º 3º LUGAR

14 A 19 AÑOS DAMAS Y VARONES

20 A 29 AÑOS DAMAS Y VARONES

30 A 39 AÑOS DAMAS Y VARONES

40 A 49 AÑOS DAMAS Y VARONES

50 A 59 AÑOS DAMAS Y VARONES

60 A 69 AÑOS DAMAS Y VARONES

70 y + AÑOS DAMAS Y VARONES

#### **ARTÍCULO 7º. ENTREGA DE KITS DE COMPETICIÓN.**

Será el entregado 11 de enero de 2025 desde las 11:00 am hasta las 19:00 pm

Lugar: Gelaterias Frozen

Dirección: Pudeto esquina Libertad (Plaza de Armas de Ancud)

El Kit de competición incluye morral, dorsal, polera, jugo y barra cereal.

El mismo día también se entregarán kit, desde las 8.30am

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su kit de competición podrá, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple.

#### **ARTÍCULO 8º. PREMIOS**

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el criterio y la base de datos de los atletas inscritos en el sistema, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

#### **Habrá medalla de finalista para 250 competidores que crucen la meta de 10k y 2k**

Premiación de 10K

Clasificación General (Damas y Varones)

– 1º Lugar medalla

– 2º Lugar medalla

– 3º Lugar medalla

Clasificación por Categoría (Damas y Varones)

– 1º Lugar: Medalla

– 2º Lugar: Medalla

– 3º Lugar: Medalla.

Corrida familiar 2K: Solo medalla finisher.

#### **ARTICULO 9º. ENTREGA DE PREMIOS**

Premiación General: La ceremonia de premiación se realizará a las 12:00 horas luego de verificados los resultados del cronometraje y recibida la planilla de los jueces refrendada por el

comisario del evento. La Organización no enviará por correo ningún trofeo, premio o medalla a los corredores/as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

#### **ARTÍCULO 10º. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE**

Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número visible en el pecho, que no realicen el recorrido según el tramo oficial de la prueba (debidamente controlado) o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para avisar a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia diferente a la indicada en la inscripción, etc. Será motivo de descalificación todo atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; correr por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; no obedecer a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ningunas prerrogativas a las que tienen derecho los/los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

#### **ARTÍCULO 11º. SERVICIOS AL PARTICIPANTE**

Existirán puestos de abastecimiento (hidratación) en los circuitos, de la Corrida Puente Chacao cada 5 Kilómetros y en la Meta.

La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia en el recorrido, junto a un móvil en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.

La Organización dispondrá de transporte para trasladar a los /las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada.

#### **ARTÍCULO 12º VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

#### **ARTÍCULO 13º RESPONSABILIDAD**

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes

declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

#### **ARTÍCULO 14º**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

#### Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

"Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en **MARATON CHILOE 2025**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en "*MARATON CHILOE 2025*"

**Email: cecilia2701@gmail.com**